



Acuerdo Ministerial No. 164 - 11

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el **Colegio Nacional "Raúl Andrade"** cumple 25 años de vida institucional al servicio de los más caros intereses educativos de la juventud quiteña;
- Que** durante más de dos décadas, sus bachilleres se han caracterizado por ser excelentes líderes, emprendedores, con sólidos valores morales y éticos, que contribuyen desde su campo al desarrollo del país;
- Que** gracias a sus autoridades y docentes el Colegio Nacional "Raúl Andrade" se han convertido en un referente permanente de cambio e innovaciones pedagógicas;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que coadyuvan al mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana.

EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia; el Art. 22, literales u. y v., de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Imponer la **CONDECORACIÓN "AL MÉRITO EDUCATIVO" AL PABELLÓN DEL COLEGIO NACIONAL "RAÚL ANDRADE"** de la ciudad de Quito, como justo reconocimiento a su acendrada labor educativa cumplida durante estos primeros 25 años.
- Art. 2º.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio a la noble causa de enseñar.
- Art. 3º.-** Entregar Acuerdo y Medalla en la sesión solemne conmemorativa por las Bodas de Plata de fundación.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los doce días del mes de abril de dos mil once.


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

